

PROTOCOLO CONTINGENCIA IES MARJANA

De acuerdo con la Resolución de 28 de julio del Secretario Autonómico de Educación por la que se aprueban las instrucciones de inicio de curso (artículo 3.2.12) y el Protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y contagio del Sars-Cov-2 para centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias en el curso 20-21, firmadas por la Conselleria de Sanidad y de Educación el 30 y 31 de julio respectivamente.

El IES Marjana de Chiva elabora el siguiente **PLAN DE CONTINGENCIA** atendiendo a las instrucciones recibidas en las normativas antes referenciadas de forma que el conocimiento de los principios básicos de prevención y la puesta en práctica de medidas coherentes en este centro educativo contribuya a que la comunidad escolar (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, madres, padres y tutores y tutoras legales) desarrolle su actividad con la mayor seguridad posible frente a la transmisión del virus SARS-CoV-2.

A. INFORMACIÓN SOBRE EL SARS-COV-2 Y LA COVID-19

- Se diseñarán e implementarán actividades de **información y formación** sobre la COVID- 19 y las medidas de protección, prevención y promoción de salud al alumnado. Se divulgará la información necesaria a toda la comunidad educativa, incluidas las familias mediante cartelería, proyección cañones, salvapantallas, charlas y comunicaciones a través de ITACA, WEB, ...
Los padres madres o tutores, así como el alumnado firmarán una declaración responsable para garantizar su compromiso con el cumplimiento de las normas de salud e higiene para el alumnado (Resolución 28 de julio de 2020, Apartado 3.2.9), que presentarán al tutor el 1er día de clase.
- Los contenidos básicos de estas acciones a abordar: **síntomas** de la enfermedad, **cómo actuar** ante la aparición de síntomas, **medidas de distancia interpersonal**, **higiene** de manos y otras medidas de prevención personal, uso adecuado de **mascarilla**, interacción entre los seres humanos y el entorno, fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de los demás y prevención del estigma.
- Se realizará un **recordatorio al inicio de la mañana** sobre las medidas básicas hasta que las nuevas rutinas sean asumidas por la comunidad escolar.
- Se **pedirá a las familias su implicación** apelando a su responsabilidad para evitar que los y las menores acudan a los centros educativos cuando hayan tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado o presenten síntomas compatibles con COVID-19.

B. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN O CONTROL DEL CONTACTO INTERPERSONAL

¿CUÁNDO NO SE DEBE ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO?

- Si se presenta en casa cualquier **sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar,** etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso se deberá contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (**900 300 555**) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. También se puede pedir consulta a través de citaweb [<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>].
Nunca se deberá acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y el resto del alumnado.
- Si se ha estado en **contacto estrecho** (a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de 15

o más minutos con convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras éste presentaba síntomas) o se hubiera compartido espacio sin mantener la distancia interpersonal de seguridad con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, en al menos 14 días. Se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

TRABAJADORES Y TRABAJADORAS VULNERABLES

- Los trabajadores y las trabajadoras vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión), podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores/as especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.

QUÉ OCURRE CON LOS ESCOLARES QUE PRESENTAN CONDICIONES ESPECIALES DE SALUD?

- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante el COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y así lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, salvo **indicación médica** de no asistir.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL CENTRO EDUCATIVO PARA EL MANTENIMIENTO DEL DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL

- Como **norma general**, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas de la comunidad escolar en todo el recinto educativo.
- Se fomentará, con el fin de limitar los contactos, el transporte activo (desplazamiento a pie o en bicicleta) al centro educativo. Para ello, se promocionarán en colaboración con los ayuntamientos, rutas seguras y se facilitarán aparcamientos de bicicletas.
Las medidas a seguir para el servicio complementario del **transporte escolar colectivo** se reflejan en el apartado 4.

ENTRADAS Y SALIDAS AL/DEL CENTRO EDUCATIVO

ENTRADAS AL CENTRO EDUCATIVO

- Se establecen **tres accesos al recinto educativo**. El acceso **principal** (puerta A) por la parte delantera del edificio, el acceso **lateral** por la parte de cafetería (puerta B) y el acceso **lateral** por la parte de la pista cubierta (puerta C). Se dedicará la puerta A al acceso del alumnado transporte público, la B para el que acude al centro caminando o en bicicleta y la C para el alumnado que llega en transporte privado.
- **Alumnado que acude en transporte escolar. Acceso principal, puerta A**
 - ✘ La descarga de dicho alumnado deberá hacerse a partir de las **7:45** y de forma escalonada. Hasta que no descargue el primer autobús no procederá a hacerlo el siguiente.
- **Alumnado que acude al instituto caminando, en bici o patín. Acceso lateral, puerta B**
 - ✘ Se establece un acceso escalonado empezando a las **7:45** por el alumnado de mayor edad, Bachillerato y Ciclos Formativos, así como por aquellos alumnos y alumnas que acudan en bicicleta o patín; **7:50** tercero y cuarto de ESO y FPB y **7:55** primero y segundo ESO.

- ✗ Si algún alumno/a acude en bicicleta/patín, una vez accedido al recinto, deberá aparcarla en la parte delantera en el lugar habilitado al efecto y evitando el contacto con los compañeros. Después acudirá a su aula por la puerta 1, 2, 3, 4 o 5, asignada a su nivel.
- **Alumnado que acude al instituto en vehículo particular. Acceso lateral, puerta C**
 - ✗ Se establece un acceso escalonado empezando a las **7:45** por el alumnado de mayor edad, bachillerato y ciclos formativos, **7:50** tercero y cuarto de ESO y FPB y **7:55** primero y segundo ESO.
 - ✗ La zona de aparcamiento de los vehículos particulares de alumnado y familias que traen o esperan será la calle de detrás del centro y después la lateral de la puerta C.
- En las tres puertas habrá un responsable de tomar la **temperatura** al alumnado y en las puertas B y C otro poniendo **gel** hidroalcohólico (el alumnado transportado ya se ha puesto en el autobús)
- El alumnado acudirá directamente a su aula accediendo al edificio según las instrucciones que más adelante se señalan.
- Durante la jornada las puertas C permanecerá cerrada, sólo se abrirá para el acceso a las 8 de la mañana y la salida a las 14,20 o 15,10.
- Cualquier alumno, alumna o persona que llegue al centro fuera de este horario deberá acceder por la puerta principal A/5 y ponerse gel en el dispensador de la entrada. En conserjería se le tomará la temperatura.
- **Ninguna persona entrará al centro sin mascarilla sanitaria**

SALIDAS DEL CENTRO EDUCATIVO

- Se establecen **tres puertas de salida del recinto educativo, A,B y C**
- Cuando toque el **primer timbre** de salida abandonarán las aulas aquellos alumnos y alumnas transportados/as para acudir directos y ordenadamente a sus autobuses utilizando su escalera y puerta blanca 1/2/3/4/5 y saliendo por la puerta principal, A.
- Tocaré un **segundo timbre** cinco minutos después para el resto de alumnado, que saldrá del edificio y del centro por las puertas que les correspondan.
- Si algún alumno/a ha acudido en **bicicleta/patín** y lo ha aparcado en la parte delantera acudirá a recogerlo, solo/a, evitando el contacto con los/as compañeros/as y saldrá del instituto por la puerta principal, A.

ENTRADAS Y SALIDAS AL AULARIO Y DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO EDUCATIVO

- El **EDIFICIO** consta de **CINCO ACCESOS**. Uno principal en la fachada delantera del edificio con doble puerta, tres puertas dobles de acceso desde las pistas y las zonas de recreo y una quinta puerta que da acceso exterior al aula de UM y Biblioteca. Dichos accesos se numeran del 1 al 5 empezando por la primera puerta trasera doble (frente a las pistas deportivas), continuando la numeración 2 y 3 los otros accesos dobles traseros, 4 la puerta trasera sencilla y 5 la puerta doble principal.
- En el acceso de cada una de esas puertas se colocará una alfombrilla de pies para la limpieza de las suelas de los zapatos.
- Para acceder a la primera y segunda planta del edificio hay **TRES ESCALERAS**, la 1 frente a la puerta trasera 1, la 2 frente a la puerta trasera 2 y la 3 en el vestíbulo principal, junto a la puerta delantera 5 y frente a la trasera 3.
- El aulario del centro queda dividido en dos partes principales teniendo como eje la escalera número 2. El alumnado, dividido en niveles y grupos y para reducir al máximo el desplazamiento por el centro, tiene asignada un **AULA DE REFERENCIA** de la que tan sólo se moverá cuando deba acudir a alguna optativa o a educación física (como norma general, primero y segundo de secundaria sólo se desplazan en 6 ocasiones para cursar música, educación física o la materia optativa, tercero ya se desplaza dos horas más y, conforme elevamos niveles el desplazamiento ya se incrementa al hacerlo el número de materias opcionales). En base a esta estructura:
 - ✗ El alumnado de **PRIMERO de ESO** accederá al edificio, **SIEMPRE**, utilizando la **puerta y escalera número 1** (sus aulas, salvo una, quedan ubicadas en el primer piso a mano derecha de dicho

acceso).

- ✘ El alumnado de **SEGUNDO de ESO** accederá al edificio, **SIEMPRE**, utilizando la **puerta y/o escalera número 2** (sus aulas quedan ubicadas en el segundo piso y planta baja a mano izquierda de dicho acceso.)
- ✘ El alumnado de **TERCERO de ESO** accederá al edificio, **SIEMPRE**, utilizando la **puerta y escalera número 3** (sus aulas quedan ubicadas en el primer y segundo piso a mano izquierda de dicho acceso).
- ✘ El alumnado de **CUARTO A, B y PR4 de ESO** accederá al edificio utilizando la **puerta y escalera número 3** (sus aulas quedan ubicadas en el segundo piso a mano izquierda de dicho acceso) **CUARTO C y D** accederán por la **puerta número 1** pues sus aulas están en la planta baja a la derecha de dicho acceso.
- ✘ El alumnado de **PRIMERO y SEGUNDO de CFB** accederá al edificio, **SIEMPRE**, utilizando la **puerta y escalera número 1** (sus aulas quedan ubicadas en el primer piso a mano derecha de dicha escalera).
- ✘ El alumnado de **BACHILLER, CFGM y CFGS** accederán al edificio por la **puerta 4** cuando tengan clase en UM o Biblioteca y por la **puerta 5** cuando su aulario esté en cualquier espacio del centro distinto al que se acaba de mencionar. La escalera de estos niveles será la número 3.
- Cuando por cuestión de horarios, materias y espacios el alumnado deba asistir a otra aula distinta a la suya propia, procurará SIEMPRE utilizar sus puertas de acceso y escaleras asignadas a su nivel y circular por el edificio por su derecha. El alumnado de tercero en adelante utilizará las puertas 1 y 2 cuando deba asistir a las aulas Mús, Inf, Tecno 1, Tecno 2, 01, 02, 03, EPV1, EPV2, UM y Biblio para asistir a la optatividad y siempre utilizando el criterio lógico de proximidad al aula.
- El alumnado que tenga Educación Física a primera hora acudirá directamente a la zona que el departamento le haya asignado (vestuarios, pista cubierta, pista descubierta o gimnasio)
- El tránsito de alumnado por el interior del edificio y escaleras se hará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad. **Se señalarán líneas de separación en el centro de los pasillos y señales de dirección**. Se procederá de igual forma en las escaleras y se indicará la recomendación, en lo posible, de no tocar los pasamanos o barandillas. En las escaleras se puede recomendar dejar una distancia de cuatro escalones entre personas que suban o bajen.

REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, GRUPOS EDUCATIVOS DEL CENTRO Y RECURSOS

En todo momento el centro ha trabajado persiguiendo **dos objetivos** prioritarios: 1) Mantener el máximo nivel de seguridad sanitaria para el alumnado del instituto y 2) Maximizar la asistencia de los y las estudiantes al centro.

Todos los recursos materiales y humanos asignados por la administración para el PAM se han dirigido a cumplir estos objetivos reorganizando todo el aulario, desdoblado grupos y reforzando el profesorado de guardia.

GRUPOS EDUCATIVOS

De los 6 primeros, 5 segundos y 4 terceros dotados por la administración y, gracias a las horas de PAM, desdobles y demás, se ha conseguido generar un grupo más en cada uno de estos niveles que, con el grupo de PAC, PMAR y PR4, hacen que el centro tenga 7 grupos de primero de ESO, 7 de segundo de ESO, 6 terceros de ESO, 5 cuartos de ESO, 4 Bachilleres, 2 cursos de CFB, 2 de CFGM y 2 de CFGS. Todos esos grupos hacen necesario asignar un total de 35 aulas fijas para cada grupo más las necesarias para la opcionalidad.

REORGANIZACIÓN AULARIO

Para dar cabida a todo ese alumnado y conseguir que todos los grupos tengan aula y pueda mantenerse la distancia de **seguridad mínima de 1,5 m**. ha sido necesario suprimir las dos aulas de Música (reorganizando en un aula normal esta materia), un aula taller de Tecnología, un aula de Plástica (asignando un aula pequeña para el Dibujo Técnico de Bachiller), un aula grande utilizada como almacén, la Biblioteca y el aula de Usos Múltiples.

En estos espacios el número de alumnado que cabe está entre 28 y 35 personas mientras que en las aulas normales, salvo en dos que caben alrededor de 24 alumnos, la capacidad es de 21 personas más el profesorado como máximo. También el centro dispone de 4 aulas pequeñas para 12 alumnos y alumnas como máximo que se dedican a opcionalidad de poca matrícula. Por otro lado, ha sido necesario trasladar el AMPA a la casa del Conserje y utilizar ese despacho para el Dibujo Técnico. El despacho de la ADAE se destina a **espacio COVID-19** en caso de tener que aislar a alguna persona.

- Las aulas estarán abiertas antes de las ocho de la mañana para que el alumnado vaya accediendo a ellas conforme entre en el edificio a primera hora de la mañana y después de los espacios de recreo.
- Al entrar en el aula, debidamente pertrechados con la mascarilla, todos y cada uno de los y las estudiantes deben limpiarse las manos con gel hidroalcohólico y acudir a su asiento. El centro ha dispuesto en cada aula un dosificador de gel fijado a la pared de la entrada al aula.
- Cada alumno y alumna tendrá asignado un pupitre y silla situado de tal forma que se mantenga la distancia de 1,5 m. entre el alumnado.
- Ese sitio será fijo para el alumnado y tan sólo se cambiará tras acuerdo de reunión del equipo educativo dirigido por la tutoría y la coordinación. En caso de la disposición del aula en materias optativas también quedará el asiento organizado por el/la profesor/a responsable con el conocimiento de las tutorías y coordinación, alas que se informarán de cualquier cambio que se quiera realizar.
- El alumnado contribuirá a mantener el orden y la higiene en el aula para evitar cualquier situación de riesgo. Si es necesario y no es posible que el equipo de limpieza higienice todas las aulas en cualquier cambio de clase, el propio alumnado y profesorado limpiarán y desinfectarán su mesa, silla y/o ordenador.

TAQUILLAS/MOCHILAS

Pese a que siempre se ha fomentado la utilización de las taquillas, este curso y por ser las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos, se aconseja no utilizarlas para evitar el contacto con la mayor parte de superficies.

Puesto que el aula es fija para los grupos, sobre todo los más pequeños, se dejarán las mochilas en la clase, en el suelo y a la izquierda del pupitre en la medida que la distribución del aula lo permita. Nunca colgadas en la silla para evitar que el alumnado deba girarse hacia el compañero de detrás y todos en la misma posición para evitar que al utilizarlas pudieran juntar las cabezas dos alumnos contiguos cuando manipulan sus mochilas.

El alumnado deberá avisar a su profesor/a cuando deban abandonar el aula y dejar allí las mochilas para que éste/a tenga la precaución de cerrar la puerta con llave.

REORGANIZACIÓN PATIO

- **Para la salida al patio**
 - ✘ El timbre sonará 5 minutos antes para el alumnado de primero a tercero de Secundaria, esto es, a las 10,40 en el 1er patio y a las 12,55 en el 2º patio.
 - ✘ Este alumnado será acompañado al patio por el profesorado que lo estaba atendiendo a tercera y quinta hora lectiva, y siempre circulando dentro y fuera del edificio por la derecha para, así, comprobar que todos los alumnos y alumnas bajan al patio, mantienen la distancia de seguridad y el itinerario establecido. También recordará la obligatoriedad del uso de mascarilla.
 - ✘ La salida del aula se hará progresiva de forma que hasta que no salga el grupo del aula más próxima a la escalera no lo hará el siguiente y se hará en zig-zag para combinar las aulas enfrentadas en los pasillos.
 - ✘ A la hora habitual, 10:45 y 13:00, sonará el timbre para el resto de niveles.
- **Para el retorno al aula**
 - ✘ El timbre sonará a la hora habitual, esto es, a las 11,10 en el 1er patio para el alumnado de primero a tercero de Secundaria y a las 13,15 en el 2º patio.
 - ✘ Para el resto de niveles (4ºESO, Bachilleratos, FPB y Ciclos Formativos) el timbre sonará a las 11,15 en el 1er patio y a las 13,20 en el 2º patio. Por tanto, para estos niveles el periodo del 1er patio será de 10,45 a 11,15.

- ✖ En las puertas de acceso al edificio 1, 2 y 3 habrá un profesor/a de guardia de patio para supervisar que todos los alumnos y alumnas acuden a sus aulas manteniendo las distancias de seguridad y el itinerario establecido. No entrará ningún alumno/a al edificio sin mascarilla.
- ✖ Siempre estará el profesorado esperando a sus alumnos y alumnas en el aula para comprobar que éstos se ponen gel hidroalcohólico en las manos al entrar.
- Los patios se reparten de forma que no se mezclen niveles. La zona pista cubierta y bancos de alrededor se reserva para el alumnado de primero de Secundaria, la pista deportiva externa y sus gradas para el de segundo, la zona de pérgola, bancos y gradas para tercero y el resto (lateral de biblioteca y parte delantera) para cuarto. El alumnado de Bachiller y Ciclos Formativos que tenga autorización para salir del centro y desee permanecer en las instalaciones compartirá espacios con cuarto de Secundaria.
- Las bocas de las fuentes situadas en los patios quedarán clausuladas para evitar el uso compartido de éstas y evitar así los contagios.

REORGANIZACIÓN BIBLIOTECA

- Al haber sido reconvertida en aula, las mesas están dispuestas con la distancia de seguridad de 1,5 m. por lo que el alumnado utilizará estas mesas sin moverlas para hacer grupos.
- Se estudiará y trabajará de forma individual.
- Como norma general, para garantizar la seguridad, no se realizará el servicio de préstamos para consultas y si se prestaran libros para casa el/la responsable de la biblioteca establecerá el mecanismo más adecuado para estos libros guarden cuarentena a su devolución.
- La biblioteca estará supervisada por personal becado por el AMPA.

GUARDIAS

Tal y como anteriormente se ha indicado, las guardias son uno de los elementos reforzados para poder atender debidamente al alumnado. Para ello se han asignado cuatro profesores las dos primeras horas y la última reforzando hasta con cinco profesores el tiempo del primer recreo y las horas de después del patio.

Las funciones de este profesorado están reguladas en el art 86 del decreto 252/19

GUARDIAS DE CLASE:

- Habrá cuatro zonas habilitadas con mesa para el profesorado de guardia. Tres mesas, una en cada zona central de pasillos de cada planta y otra en la sala de convivencia de la primera planta.
- La gestión de guardias será supervisada por el/la profesor/a responsable de su organización
- En la primera hora de la mañana, de los cuatro profesores de guardia, dos esperarán al alumnado en las puertas de acceso 1 y 2 comprobando que el alumnado que accede al edificio cumple con las normas de seguridad: separación, mascarilla, etc. Los otros dos estarán en la planta primera y segunda comprobando que el acceso a las aulas sea ordenado y cumpliendo con las normas. Cuando el alumnado termine de entrar en las instalaciones, uno de los dos compañeros que están en la planta baja comprobará que están todos en clase y se quedará de guardia en el espacio asignado. El otro compañero comprobará que no haya alumnado por el patio, revisará el parte de guardias, repartirá el trabajo si falta alguien y acudirá a sustituir o al aula de convivencia. En la primera y segunda planta supervisarán los compañeros que allí están y, si no falta nadie acudirán a su puesto de guardia.
- Cuando haya cuatro profesores/as se destinará uno al control de cada planta, de los accesos del alumnado a las aulas, que éstas estén abiertas y que el profesorado acuda a las mismas. El cuarto profesor/a se encargará de comprobar en el cuadrante de guardias que no falta nadie y, si esto no es así, de organizar la sustitución del ausente y el reparto de trabajo al alumnado.
- En la cuarta y sexta hora, tras el recreo, habrá un profesor en la puerta uno, otro en la dos y otro comprobando la 3 y 4. Los otros dos estarán en la planta uno y en la dos comprobando el acceso ordenado a las aulas y verificando la presencia del profesorado en las mismas.
- Cuando falte algún profesor del departamento de Educación Física, el alumnado quedará bajo la supervisión del profesorado de guardia, a ser posible en el patio pero sin entregar ningún tipo de material deportivo (balones, etc.) y evitando que el alumnado interfiera con los compañeros de otro grupo que estén realizando actividades deportivas. Si el profesor ausente hubiera dejado trabajo de aula o las

inclemencias climatológicas lo impidieran, se buscará un aula libre para atender al alumnado y, si no hay aula que reúna las condiciones de seguridad, acudirá a la cafetería con el alumnado.

- Nunca se juntarán grupos cuando haya varias ausencias de profesorado salvo que sea en algún espacio del centro que permita la distancia de seguridad de 1,5 m.
- En caso de ausencias del profesorado el último profesor en entrar a cubrir será el de planta 1 seguido del de la 2, baja y convivencia. Cuando haya cinco responsables entrará a sustituir aquel que no tenga asignado puesto.
- Especial atención tendrán los profesores y profesoras de guardia de martes y jueves a séptima hora. Durante ese periodo además de comprobar ausencias de profesorado en las que, siguiendo instrucciones del equipo directivo, atenderán al alumnado o acompañarán a la salida del centro, comprobarán que el alumnado de primero y segundo de secundaria transportado está en el centro, pasando lista y prestando especial atención a las dos puertas de acceso a las instalaciones para evitar que ningún alumno/a transportado/a abandone las instalaciones del centro.

GUARDIAS DE PATIO:

- Habrá cuatro profesores y profesoras de guardia para reforzar la vigilancia a la hora del patio.
- Uno vigilará la pista cubierta, otro la zona pistas deportiva, otro la zona de la pérgola y el cuarto comprobará que no haya alumnado dentro de las instalaciones del edificio, salvo para acudir, individualmente, a los cuartos de baño. Más que nunca es necesario que el edificio esté libre y no acceda el alumnado para poder realizar labores de limpieza, además de fomentar la estancia del alumnado al aire libre.
- En el primer patio habrá un quinto profesor/a de guardia para controlar el acceso a cafetería.
- Para el retorno a las aulas cuando acabe el tiempo de recreo, en las puertas de acceso al edificio 1, 2, 3 y 4 habrá un profesor/a de guardia de patio para supervisar que todos los alumnos y alumnas acuden a sus aulas manteniendo las distancias de seguridad y el itinerario establecido. No entrará ningún alumno/a al edificio sin mascarilla. En los pisos les esperará el profesorado de guardia de clase.
- Si las condiciones climatológicas no permiten acceder al patio exterior y el centro no dispone de espacios alternativos, el alumnado permanecerá en su aula bajo la vigilancia, preferentemente, del último profesor o profesora con el cual ha estado. En este caso hay que procurar mantener el aula ventilada durante el recreo. Esta situación la decidirá el equipo directivo y, en ningún caso, podrá haber una parte del alumnado en el aula y otra parte en otras zonas del centro.
- En estas circunstancias, se organizará el acompañamiento de forma ordenada al alumnado a la cafetería si éste debe comprar el almuerzo.

INTERACCIONES CON PERSONAS EXTERNAS A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

- Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno a la organización y visitas al centro de otros profesionales salvo lo estrictamente imprescindible. En caso necesario se facilitará que la acción pueda desarrollarse de forma telemática. Se evitarán gestos de afecto o cortesía social con los usuarios y las usuarias que supongan contacto físico, incluido el dar la mano.
- Si determinado alumnado del centro con necesidad específica de apoyo educativo dispone de una persona asistente personal reconocida por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, o recibe colaboración de personal de la Fundación ONCE o de otra Fundación o Asociación externa al centro, este personal, solo tendrá contacto directo con el alumnado al cual asiste, utilizará mascarilla higiénica, y deberá mantener con el resto del alumnado la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.
- La comunicación con las familias y responsables legales del alumnado o de estos con el profesorado o equipo directivo se realizará de forma preferente por teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitará que el máximo de gestiones pueda realizarse de forma telemática.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COLECTIVO Y CAFETERÍA

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS (EN Y FUERA DEL CENTRO)

- El programa anual de actividades complementarias y extraescolares del curso 2020-2021 se ajustará a la evolución de la pandemia Covid-19, y se promoverán especialmente las actividades complementarias que se desarrollen fuera del instituto.
- Se organizarán estas actividades siempre que podamos garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros. Se elaborarán, al igual que cuando se hacían actividades de este tipo en condiciones de no pandemia, listados del alumnado participante, para, en el caso de detectar un contagio, se pueda realizar la trazabilidad sobre las personas que se deberían aislar.
- Respecto al uso de mascarillas se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de este protocolo.
- Dentro de las **actividades complementarias** que se realizan todos los días en los tiempos de descanso en el instituto cabe destacar: *Proyecto deportivo, Taller de ajedrez y juegos de mesa, Taller de origami y manualidades, Atención al alumnado "nouvingut" y Atención al alumnado con medidas educativas*. Por otro lado, a séptima hora de la jornada, de lunes a jueves, se imparten *Técnicas de estudio* al alumnado con tutoría monitorizada asignada.
- Para cada una de estas actividades se reserva un aula en la planta baja en las que se mantendrán las medidas de higiene establecidas con carácter general (mascarilla, distancia de seguridad, ventilación, limpieza, ...), se establecerán aforos y no entrará ningún alumno/a acompañante que no vaya a realizar las actividades. El proyecto deportivo se realizará en el pabellón deportivo.
- Los responsables de cada actividad valorarán la viabilidad de utilizar las nuevas tecnologías en estos talleres y, si no es viable, se extremarán las medidas de higiene en los objetos utilizados.
- Del mismo modo, en función de la aceptación de estas actividades, se organizará la asistencia del alumnado de la forma más segura, indicándoles el proceso a seguir para acudir a las aulas asignadas.

TRANSPORTE ESCOLAR COLECTIVO

- **Uso de mascarillas.** Ningún alumno/a accederá al autobús sin mascarilla. Se dispondrá de mascarillas para proporcionar al alumnado en caso necesario (olvido, deterioro, caída al suelo, etc.). No obstante esta indicación, se recuerda la importancia de la **responsabilidad individual** de todas las personas para combatir esta situación de pandemia.
- **No será obligatorio** en los siguientes supuestos:
 - a) Personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
 - b) Personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
 - c) Causa de fuerza mayor o situación de necesidad.En estos supuestos se pueden habilitar las **primeras filas del vehículo** para dichos usuarios o mantener la distancia de seguridad entre asientos, o facilitar cualquier otro mecanismo que resulte viable (mamparas y otros).
- **Asignación de asientos.** Se asignará y se organizará la distribución del alumnado dentro del transporte, limitando las interacciones físicas, prestando especial atención a la habilitación de espacios para personas con discapacidad. La asignación de asientos se fijará a principio de curso y quedará reflejada en un documento por parte de la persona acompañante del servicio y se mantendrá durante todo el curso académico. Se asignarán asientos de forma que se vaya completando el autobús de atrás hacia adelante para evitar el cruce del alumnado.

- El alumnado usuario de transporte esperará en las paradas, manteniendo la distancia física y en orden para acceder al vehículo en fila y por la puerta de delante. Se reservará el inicio de la cola a las personas que ocuparán los asientos de detrás. La bajada se hará en el orden inverso, sin aglomeraciones y evitando contactos.
- **Limpieza, desinfección y ventilación en los vehículos.** Los alumnos y las alumnas, antes de subir y bajar del vehículo, deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico. La empresa tendrá que disponer de gel hidroalcohólico, en coordinación con el centro educativo, y será la encargada de llevar a cabo las medidas de seguridad, limpieza, ventilación y desinfección del vehículo, entre turnos o rutas, siguiendo la normativa vigente en cuanto el uso de los productos autorizados por las autoridades sanitarias.
- En el supuesto que se haya notificado algún caso de COVID-19 en una persona usuaria del servicio, la empresa tendrá que aplicar las medidas de desinfección, según normativa vigente.
- En cada autobús habrá una cuidadora que supervisará todo el proceso para garantizar la máxima seguridad en nuestro alumnado.

SERVICIO DE CAFETERÍA

- Queda limitado el aforo de la cafetería de tal forma que se posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 m.
- Todo el mundo que desee permanecer en el interior deberá disponer de un sitio para sentarse manteniendo la distancia de seguridad.
- Se reorganizará la distribución de mesas para facilitar que el profesorado que esté en el interior compruebe que se cumple el aforo.
- Se reserva la primera puerta doble para acceso a la cafetería y la que hay junto al huerto para salida. Se marcará en el suelo el recorrido.
- Para distribuir los bocadillos al alumnado se reserva el ventanal que enfrenta a la rampa y escalera de UM. Desde allí, utilizando una barra de bar móvil, se despacharán los almuerzos. El alumnado hará una fila ordenada que será debidamente señalizada (bajando por la rampa y girando a la izquierda, siempre bajo cubierta).
- Un profesor/a de guardia de patio estará en esta zona para supervisar que se mantiene la distancia de seguridad, el alumnado va con mascarilla y se pone gel antes de acceder a la barra.
- El personal de comedor debe recordar la importancia de un correcto lavado de manos antes de comer y la no conveniencia de compartir alimentos ni bebidas.
- En la cafetería habrá **carteles informativos** sobre las **normas** para los usuarios y las usuarias y recordatorios de **medidas de higiene personal** (etiqueta respiratoria, lavado de manos, distanciamiento y uso de mascarillas) y reforzando el mensaje de **no compartir alimentos, enseres ni bebidas**.
- Se seguirán las normas generales de limpieza y ventilación del centro poniendo especial atención en las superficies de contacto más frecuentes.
- En cuanto a la ventilación, se realizará igual que otros espacios del centro, antes, después de cada turno y al acabar. Si la climatología lo permite, las ventanas permanecerán abiertas el mayor tiempo posible.

USO DE MASCARILLAS

- Se estará a lo dispuesto en el apartado 1.3 de la RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19 (DOGV 18/07/2020).
- A partir de *Educación Secundaria*: uso obligatorio de mascarilla preferentemente higiénicas y quirúrgicas, así como a su uso adecuado, es decir, que tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al

menos 1,5 metros.

- *Profesorado de Educación Secundaria en adelante y resto de profesionales:* obligatoria y el profesorado manteniendo la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- **El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas**, mientras se activa su aislamiento y aplicación de protocolo de gestión de casos. Además contará con **mascarillas higiénicas para el profesorado** y, en caso de necesidad, para el alumnado (olvido, deterioro u otras contingencias).
- **En general, no será recomendable su uso** en: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén solas.

C. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- Además de la dirección del centro y de la **profesora responsable** del protocolo sanitario, el centro **nombrará** para este curso a otro/a miembro del claustro encargado/a de la **supervisión**, para la protección de los menores, tanto de los elementos de higiene en los lavabos, como del hidrogel, cartelería y demás mecanismos preventivos.
- **Lavado de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón de forma preferente.** Se debe tener en cuenta que **cuando las manos tienen suciedad visible** el gel hidroalcohólico no es suficiente, y **es necesario usar agua y jabón.**
En todos los aseos habrá, para el correcto lavado de manos, agua, jabón y papel para el secado de manos, para que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. En los accesos a las aulas y en determinados puntos estratégicos habrá geles hidroalcohólicos para la desinfección.
Para cada uno de los casos anteriores (zona de lavado de manos y dispensadores de hidrogel) se informará mediante carteles indicadores la técnica correcta de dichas medidas (infografías de web del ministerio o de Conselleria de Sanitat).
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión del SARS-CoV-2.
- Se mantendrán, siempre que sea posible las puertas abiertas mediante cuñas y otros sistemas para evitar el contacto de las manos con las manetas y pomos.
- **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la flexura del codo.**
- Para eliminar secreciones respiratorias se utilizarán **pañuelos desechables**, de un solo uso, que deben tirarse tras el mismo a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.

3 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



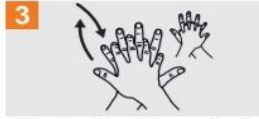
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



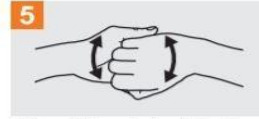
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



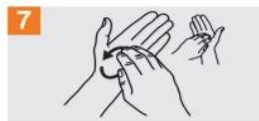
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



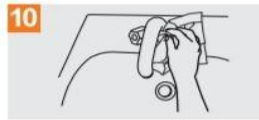
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.


Organización Mundial de la Salud | **Seguridad del Paciente** | **SAVE LIVES**
 UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado no garantiza en ningún tipo, ya sea expresa o implícita, cualquier responsabilidad por la interpretación y el uso del material. La Organización Mundial de la Salud no puede ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a los hospitales (universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

: https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_lavarse_manos_poster_es.pdf

20 a 30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis del producto suficiente para cubrir toda la superficie a tratar



2 Frótese las palmas de las manos entre sí



3 Frótese el dorso de una mano con la palma de la otra, entrelazando los dedos y viceversa



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



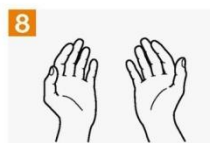
5 Frótese el dorso de los dedos con la palma de la mano opuesta, con los dedos juntos



6 Frote, con un movimiento de rotación, el pulgar de una mano atrapándolo con la palma opuesta y viceversa



7 Frote, con un movimiento de rotación, hacia atrás y hacia delante, los dedos juntos contra la palma opuesta



8 Las manos ya son seguras

D. MEDIDAS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN EN LOS CENTROS

- Se ventilará de forma diaria las instalaciones a utilizar como mínimo durante cinco minutos, antes del inicio de las actividades.
- Se aumentará la ventilación de los sistemas de climatización. En este IES no está autorizada la utilización de ventiladores. Además de la ventilación regular, los espacios estarán constantemente ventilados, puertas y ventanas abiertas, siempre que las condiciones climatológicas lo permitiesen.
- Mientras no se reciba contestación favorable de la DG de Centros autorizando ampliación de la plantilla de personal de limpieza, el instituto cuenta con un equipo de seis trabajadoras, una a jornada completa y el resto a tiempo parcial que asumen la limpieza de las instalaciones del centro teniendo en cuenta el doble turno ocasionado por el uso del centro por la cesión del aulario a la EOI por las tardes.
- Se limpiarán y desinfectarán las instalaciones al menos, una vez al día.
- Durante el tiempo en que el centro está en uso tanto por el alumnado propio como por el de la Escuela Oficial de Idiomas, en consenso con la empresa concesionaria del servicio de limpieza, se estructurará un horario que permita:
 - ✘ Limpieza de puertas acceso al centro, A, B, C 1, 2, 3, 4 y 5. Pasamanos de escaleras y manivelas exteriores de las puertas de las aulas después de que el alumnado entre al centro a primera hora y después de los tiempos de descanso.
 - ✘ Igualmente, limpieza de los cuartos de baño en los tiempos del punto anterior.
 - ✘ Tras la salida del alumnado al patio se limpiarán las manivelas interiores de las puertas de las aulas e interruptores de luz, prestando especial atención a las aulas de informática, plástica, música y taller de tecnología en función del uso generado de las mismas por la opcionalidad de las distintas materias. En estas aulas, el profesorado responsable de las materias prestará especial atención a la higiene del aula cuando se produzca el cambio de grupos.
 - ✘ Una vez el alumnado esté en las aulas y realizadas las actuaciones anteriormente reseñadas, se realizarán tareas de limpieza y desinfección en despachos, aulas vacías y otras zonas comunes, prestando especial atención a apliques de luz, mesas, teléfonos, teclados y ratones, etc.
 - ✘ Para estas actuaciones se entregará al equipo de limpieza un horario de aulas vacías para que se pueda organizar el servicio de la forma más eficiente posible.
 - ✘ Cuando el profesorado utilice ordenadores, teléfonos y demás utensilios comunes de despachos y salsa se recomienda éste que desinfecte estos utensilios para favorecer las medidas de higiene.
- Aquellas aulas específicas que sean utilizadas por el alumnado de optatividad dispondrán de **producto desinfectante con actividad virucida** autorizado para la limpieza de los puestos de trabajo compartidos, en especial mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación. Talleres, aulas de música, plástica e informática deberán cumplir la normativa general de la Consellería respecto a las medidas de higiene en esas aulas.
- En la materia de Educación Física el Dpto. ha diseñado su propio protocolo de contingencia, cuyas medidas comunicará al alumnado al inicio de curso (uso vestuarios y demás instalaciones, así como el material).

En los vestuarios se dispondrá de producto desinfectante con actividad virucida autorizado para la limpieza de los puestos de trabajo compartidos, en especial bancos, grifería...

La realización de las actividades incluidas en el Proyecto deportivo se limitará a la última hora de martes y jueves.
- En atención al especial cuidado con la higiene y a evitar al máximo el riesgo de contagio del virus, el uso del **ascensor** queda limitado a aquellos casos en que resulte inevitable su utilización. Para ello:
 - ✘ Ningún alumno o alumna llevará llave de esta instalación.
 - ✘ Se facilitará un carnet nominativo de uso del ascensor limitado al tiempo estricto en que éste sea necesario.
 - ✘ El alumnado acudirá a los conserjes a primera hora de la mañana y, cuando ellos o cualquier profesor/a de guardia esté disponible, facilitará el acceso al ascensor al alumnado autorizado y a un acompañante. El aforo máximo del ascensor será de dos personas, en caso de menores puesto que deben ir acompañados. En caso de ser mayor de edad sólo utilizará una persona el ascensor

- ✘ Cuando, al finalizar las clases el alumnado, deba hacer uso de nuevo del ascensor serán los profesores de guardia de planta los que deban facilitar su acceso al alumnado
- Durante las tardes, cuando el centro ya no esté en uso por el alumnado propio, en consenso con la empresa concesionaria del servicio de limpieza, se organizará un horario que permita mantener la limpieza habitual de las instalaciones teniendo en cuenta las actuaciones llevadas a cabo por la mañana.
- Para estos servicios pueden utilizarse detergentes habituales o lejía de uso doméstico diluida en agua, extremándose las medidas de protección del personal de limpieza a los agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 g/L). Podrán utilizarse los virucidas autorizados.

E. GESTIÓN DE SOSPECHA DE CASOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

- El “**espacio COVID-19**” separado, de uso individual, para posibilitar al aislamiento de cualquier persona que inicie síntomas compatibles con COVID-19 será el despacho ubicado al lado de conserjería. Allí el alumno/a estará a la espera de su traslado e información a la familia.
- En esta sala, con buena ventilación, habrá el mínimo material posible para facilitar después de su uso una buena limpieza.
- Se dotará de material de protección que estará dentro de una **caja estanca**: mascarillas quirúrgicas para el alumnado y las personas adultas y, en caso de que el alumno o alumna no se pueda poner una mascarilla quirúrgica, mascarillas de protección FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables. Además dispondrá de una papelerera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
- Se considerará que un/a escolar puede ser **caso sospechoso** de infección por SARS- CoV-2, según la definición del Ministerio de Sanidad, cuando aparece **sinomatología** de infección respiratoria aguda de aparición repentina que presenta los siguientes síntomas:
 - ✘ Los más comunes incluyen: **fiebre, tos y sensación de falta de aire.**
 - ✘ En algunos casos también puede haber disminución del **gusto** y del **olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos.** (Estos son los que actualmente tiene definidos el Ministerio de Sanidad, pero pueden ser sometidos a cambios.)
- En el **supuesto de sospecha**, por iniciar síntomas en el centro, se colocará una mascarilla quirúrgica. La persona adulta que haya detectado el caso será quien se quede con el alumno o la alumna hasta que un familiar o tutor/a legal lo vaya a recoger. Se evitará que otras personas adultas del centro educativo entren en contacto con el alumno o la alumna, para evitar posibles contagios.
- Se le conducirá al espacio “COVID-19” y se contactará con la familia, quienes activarán el circuito de atención sanitaria, contactando con su centro de salud de atención primaria de referencia siguiendo sus instrucciones. Se procurará que la marcha del alumno o la alumna del centro escolar se haga en vehículo particular y no en transporte público.
- En caso de que sea una persona que desempeña su trabajo en el centro educativo, se retirará a la sala COVID y se pondrá una mascarilla quirúrgica. Contactará con su centro de salud, o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia 900300555 y seguirán sus instrucciones.
- El centro se pondrá a la disposición de los servicios asistenciales y de salud pública, para facilitar la información que se requiera para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- Desde el **Centro de Salud Pública** se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, o aumento de la transmisión comunitaria.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control correspondiente.

F.RESUMEN MEDIDAS PREVENTIVAS

- Tres **termómetros** para tomar la temperatura al alumnado en las puertas A, B, C.
- **Carteles** de lavado de **manos** y uso de **hidrogel** por todo el centro.
- **Carteles** de no compartir **alimentos**.
- **Carteles** de uso de **mascarillas**.
- Carteles recordando la **responsabilidad** personal y parental.
- **Guantes** de látex.
- **Dosificadores** de hidrogel en las aulas, botellas de hidrogel en las puertas 1 a 5 y en las ABC dosificadas por miembros de claustro y/o PAS.
- **Cubos** de pedal en los cuartos de baño, en los pasillos y en las entradas.
- **Alfombras** para limpieza de suelas de zapatos en las puertas 1 a 5.
- **Cintas adhesivas** dividiendo pasillos y escaleras en dos.
- Cintas adhesivas de indicación de dirección y prohibición.
- Cintas adhesivas para marcar separaciones de 1,5 m. en espacios susceptibles de que se formen colas.
- Carteles recordatorios de no uso de los pasamanos.
- Botellas de producto **desinfectante** con actividad virucida de limpieza en cada aula y despachos.
- **Pantallas** protectoras en Secretaría, Conserjería y despachos de visitas.
- **Espacio** COVID 19 con caja estanca con material.

